

### REMATES

#### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público en general que el día dieciocho de agosto de 1994, desde las catorce hasta las dieciocho horas en la Secretaría del Juzgado Segundo de lo Civil de Pichincha, se llevará a efecto el remate del siguiente inmueble:

a.- UBICACION. Provincia de Pichincha, cantón Quito, parroquia de Tumbaco, en el sitio denominado Churroloma.

b.- LINDEROS: NORTE: Con la propiedad del Sr. Julio Guambi con una longitud de 73,90m Sanja y cera viva. SUR: Con la propiedad de la Sra. María Magdalena Guamán con una longitud de 75,30 m. cerca viva.

ESTE: Con la propiedad del Sr. Pisuña con una longitud de 73,90m sanja-cerca viva y acopia de varios usuarios.

OESTE: Camino vecinado de ingreso a varias propiedades de 2 m de ancho con una longitud de 56,30m.

AREA: Es de 4242,50m<sup>2</sup>, cuatro mil doscientos cuarenta y dos metros cuadrados.

c.- CARACTERISTICAS: El inmueble motivo de la presente causa consta únicamente de terreno.

TERRENO: De forma casi rectangular de topografía regular casi plano.

Se encuentra con sus linderos bien definidos y limitado por cercas vivas menos el lindero Oeste que se encuentra delimitado con parantes de madera y alambre de púas (5 filas).

No se encuentra actualmente sembrado, se encuentra con vegetación de la zona. (mala hierba).

Existen 17 árboles frutales uno de guayaba, 8 de aguacate, 3 de guaba y 5 de chirimoya.

Dispone de servicio de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, teléfono a nivel de acomodación en camino que conduce a Churo Loma a unos 30,00m del terreno.

Se encuentra ubicado a 2km. de Tumbaco. La calidad de sus tierras es buena y apta para la agricultura.

d.- VALUO.- Por las consideraciones antes anotadas el valor del terreno es el siguiente: TERRENO 4.424,50m<sup>2</sup>. \$/ 42'425,000.00.

SON; CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL 00/100. Se recibirán posturas desde aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo, por tratarse de primer señalamiento.

Ab. Juan Gallardo O. Secretario hay un sello la/45

y remate No. 1097-88- D., en las oficinas del Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Pichincha, por orden del Dr. Mario Ortiz Estrella, Juez de esta jurisdicción.

SEÑOR JUEZ DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA:

Rodrigo Astudillo A., perito designado para el avalúo de los bienes embargados en la presente causa, dentro del término previsto y con el juramento que tengo rendido, elevo a usted el presente informe:

1.- El terreno marca T.D.Z.S.N. 5D-B se encuentra en estado deplorable debido al tiempo de desuso, se debe también agregar que le faltan algunas piezas por las que es imposible el que realice trabajo alguno.

2.- Sierra Hidráulica marca Leten modelo LHM 225-motor HP, este elemento se encuentra en estado de deterioro por efecto del tiempo de desuso (el motor se encuentra quemado).

3.- Sierra marca Uniz de 18 pulgadas 2, estos elementos al igual que los anteriores se encuentran en deterioro, los motores eléctricos no responden al mando.

4.- Sisalla manual marca Niagara modelo 32, dos velocidades, se halla en estado de deterioro no responde al accionar.

5.- Baroladora de 3 anillos 1.60 mts. de ancho, no responde al mando, completo estado de deterioro.

6.- 3 Soldadoras marca Miller, los núcleos de las tres no se hallan en las mismas, por ende no prestan ningún servicio.

7.- Taladro marca Monar modelo 32, dos velocidades, por efecto de tanto tiempo de desuso no responde al mando, motor eléctrico quemado.

VALORES ACTUALES DE LAS SIGUIENTES MAQUINAS: Un torno marca T.D.Z.S.N. - D.B.S.: 1'500,000.00

Una Sierra Hidráulica, Leten, modelo LHM 225 \$/ 600,000.00

Una Sierra marca Uniz 18" \$/ 400,000.00

Una Sierra marca Uniz 18" \$/ 400,000.00

Una Sisalla manual Niagara modelo 32 \$/ 500,000.00

Una Baroladora de 3 rodillos 1.60m de ancho \$/ 400,000.00

Una Soldadora marca Miller H.M. 32 63 82 \$/ 500,000.00

Una soldadora marca Miller serie H.J. 11201 \$/ 500,000.00

Una soldadora Miller 355, serie H.J. 111997 \$/ 500,000.00

Una taladro marca Monar modelo 32 2 velocidades \$/ 300,000.00.

Los bienes se avalúan en CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES.

Lo que comunico para los fines de ley. Se recibirán ofertas que cubran las dos terceras partes del valor del avalúo, en dinero efectivo o en cheque certificado a la orden del Juzgado. Más informaciones puede obtener los interesados en las oficinas de la Secretaría del Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Pichincha.

Quito, junio 21 de 1994. Carlos Navarro Dávila, Secretario Del Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Pichincha. hay un sello la/69

JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO OFICINA OPERADORA EN QUITO. AVISO DE REMATE

Pongo en conocimiento del público que el día viernes que contaremos veintidos (22) de julio del año en curso, de dos a seis de la tarde en las Oficinas del juzgado de Coactivas del Banco Nacional de Fomento, ubicado en la calle Roca y Ave. Amazonas de esta ciudad, se llevará a cabo el remate del inmueble que se detalla a continuación:

UBICACION.- El predio se encuentra ubicado en el sitio "El Golán" de la parroquia Calacali de este cantón, tiene acceso por la carretera que conduce de Quito a Calacali, de allí por camino lastrado aproximadamente a una hora de viaje.

LINDEROS: El predio esta circunscrito por los siguientes linderos: NORTE: Lote No 4, en 1.135 m rumbo N. 30 grados 30' E.; SUR: Hacienda "Rosas Pamba", en 640m. rumbo S-44 grados 30' W. con lote No. 1 en 1.290 m. rumbo S-44 grados 30' W; ESTE: con Hacienda "Rosas Pamba", en 370m. rumbo E-90 grados 0' W; OESTE: Con margen derecha de la carretera de penetración en una longitud de 495 m., en su curso con rumbos diferentes.

SUPERFICIE: La superficie del inmueble es de CUARENTA Y SEIS HECTÁREAS, TREINTA AREAS. AVALUO: Terreno: 7 hectáreas de potrero rematado a \$/ 1'000,000.00 c/una. \$/ 7'000,000.00

39 hectáreas 30 áreas de montaña con la madera explotada, a \$/ 500,000.00 c/ha. \$/ 19'650,000.00 Construcciones: Una chanchera de bloque, techo de zinc, pilastras de concreto y postes de madera con una superficie de 5.4 x 17.4 m. a \$6. 50,000.00 c/m<sup>2</sup>. \$/ 4'698,000.00

Un galpón de carpintería y techo de zinc de 12.7 x 5.4 m a \$/ 10,000.00 c/m<sup>2</sup>. \$/ 635,800.00.

Una m: d: a: agua de madera con techo de zinc de 4.5 x 2.7 m a \$/ 10,000.00 c/m<sup>2</sup>. \$/ 121'500.00

Una media agua de madera sin techo, de 8 x 4m. a \$/ 5,000.00 c/m<sup>2</sup>. \$/ 160,000.00.

Total del avalúo: \$/ 32'315,300.00. SON; TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL TRES-CIENTOS SUCRES

Por tratarse de primer señalamiento, se aceptan posturas desde las que cubran las dos terceras partes del avalúo, acompañadas de por lo menos el diez por ciento del valor de la oferta, en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Juzgado de Coactivas del Banco Nacional de Fomento

El remate se lo realiza como cuerpo cierto y todos los gastos de transferencia de dominio son de cuenta del adjudicatario.

Mayores informes en las Oficinas del Juzgado de Coactivas del Banco Nacional de Fomento - Oficina Operadora en Quito (Calle Roca y Ave Amazonas).

Lo que comunico al público para los fines consiguientes. AGUSTO VELA HERVAS SECRETARIO DE LA COACTIVA la/345

Juzgado Cuarto del Trabajo Distrito Pichincha R del E EXTRACTO CAUSA: No 175-90 Loda. W.R. CUANTIA: DOS MILLONES DE SUCRES ACTOR: JAIME MIGUEL LOPEZ PEÑAFIEL DEMANDADO: FERNANDO Cárdenas Y ARG. MARIA Cárdenas

Se pone en conocimiento del público que el día viernes veinte y dos de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, de las catorce a las dieciocho horas, en la Secretaría del Juzgado Cuarto del Trabajo de Pichincha, se llevará a cabo el remate de los siguientes bienes embargados, cuyo avalúo pericial aprobado y características son:

TOTAL 18 frascos de perfume marca Guiciada uno \$/ 15,000.00 270,000.00 5 frascos de Colonia marca Joban Musk, cada uno \$/ 25,900.00 129,500.00 3 frascos de colonia concentrada de mujer marca Joban Musk \$/ 30,000.00 cada uno 90,000.00 2 frascos de colonia Spray marca Musk Alyes Ashkier \$/ 15,000.00 cada uno 30,000.00 1 frasco de colonia marca Musk Alice Aheler 15,000.00 2 colonias Spray marca Mits Musk Alis Ashley \$/ 15,000.00 cada uno 30,000.00 1 frasco Revillon 15,000.00 1 frasco de colonia Carolina Herrera 30,000.00 7 frascos de Colonia Toilette Guici Move \$/ 15,000.00 cada uno 105,000.00 4 frascos de colonia After Shave \$/ 10,000.00 c/ha 40,000.00 2 frascos de colonia After Shave Adifas \$/ 15,000.00 cada uno 30,000.00 1 frasco de colonia Toilet Bogart 10,000.00 1 frasco de colonia Private For Men 30,000.00 1 frasco de colonia de Toilette Andoss. 30,000.00 1 frasco de colonia de Avos Gentrerman Gift 15,000.00 2 frascos de colonia After Shave Adifas \$/ 10,000.00 cada uno 20,000.00 3 cremas marca Piment \$/ 10,000.00 cada uno 30,000.00

Se reciben posturas a partir de aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo total, por ser primer señalamiento, previa consignación del 10% de la oferta, en dinero efectivo o cheque certificado a órdenes del Juzgado, lo que llevo a conocimiento del público en general para los fines de ley.

LDO. MARIO MEJIA ARCOBA SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE TRABAJO DE PICHINCHA Hay un sello

JUZGADO TERCERO DEL TRABAJO AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público en general que el día veinte y cinco de julio de 1994, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, en la Secretaría del Juzgado Tercero del Trabajo de Pichincha, se llevará a cabo el remate de los bienes, cuya descripción y avalúo se detallan, a continuación: una

2 cremas de cuerpo Corris Paris \$/ 10,000.00 cada uno 20,000.00 3 Tónicos Regac Chlorin \$/ 10,000.00 cada uno 30,000.00 10 pinturas de sombras Ey Colthes \$/ 8,000.00 cada uno 80,000.00 1 frasco de agua de colonia Toilet Giverhi 30,000.00 6 porta agendas de cuero \$/ 5,000.00 cada uno 30,000.00 6 billeteras de cuero pequeñas \$6. 15,000.00 cada una 90,000.00 10 billeteras de cuero porta chequeras \$/ 20,000.00 cada una 200,000.00 8 cremas Sta Lander \$/ 30,000.00 cada uno 240,000.00 6 cremas Stec Lander pequeñas \$/ 15,000.00 cada uno 90,000.00 \$/ 1'715,000.00

Total un millón setecientos quince mil sucres.

Se recibirán posturas a partir de aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo total, por ser primer señalamiento, previa consignación del 10% de la oferta, en dinero efectivo o cheque certificado a órdenes del Juzgado, lo que llevo a conocimiento del público en general para los fines de ley.

LDO. MARIO MEJIA ARCOBA SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE TRABAJO DE PICHINCHA Hay un sello

JUZGADO TERCERO DEL TRABAJO AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público en general que el día veinte y cinco de julio de 1994, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, en la Secretaría del Juzgado Tercero del Trabajo de Pichincha, se llevará a cabo el remate de los bienes, cuya descripción y avalúo se detallan, a continuación: una

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE ASISTENCIA CORPORATIVA ASERFIN S.A. POR LA DE ASISTENCIA CORPORATIVA ASERFIN S.A. CASA DE VALORES

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de denominación de ASISTENCIA CORPORATIVA ASERFIN S.A. por la de ASISTENCIA CORPORATIVA ASERFIN S.A. CASA DE VALORES, se otorgó en la ciudad de Quito el 30 de mayo de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito.

La señora Intendente de Compañías de Quito, encargada, doctora Beatriz García Banderas, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución Nº 94.1.1.1.1341 de 21 Jun. 1994.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada: La señorita Graciela Acuña, en su calidad de Gerente de ASISTENCIA CORPORATIVA ASERFIN S.A. La compareciente es de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por la señora Intendente de Compañías de Quito, encargada en la Resolución Nº 94.1.1.1.1341 de 21 Jun. 1994 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de ASISTENCIA CORPORATIVA ASERFIN S.A. por la de ASISTENCIA CORPORATIVA ASERFIN S.A. CASA DE VALORES a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a la Superintendencia de Compañías, dentro del término de 3 días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 21 Jun. 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez SECRETARIO GENERAL

La respuesta just

- Régimen Laboral
- Régimen Penal
- Régimen Tributario
- Régimen Arancelario
- Manual Legal
- Régimen de Comercio Exterior
- Régimen de la Inversión Extranjera
- Régimen del Mercado de Valores
- Constitución de

Dirección: Pa...  
Teléfonos: 541...  
Fax: 554...

CORP